(AMPLIACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNAL DE APELACIONES DE LA II REGIÓN Y CREACIÓN DE NUEVO JUZGADO EN TIPITAPA)

ACUERDO No. 35, Aprobado el 30 de Marzo de 1993

Publicado en La Gaceta No. 115 del 18 de Junio de 1993

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-

En uso de las facultades que le confieren los Decretos Nos. 299 y 303 del 20 y del 25 de Enero respectivamente del año mil novecientos ochenta y ocho, publicados en La Gaceta, Diario Oficial No. 3 y 17 de febrero del año 1988 respectivamente.-

ACUERDA:

- 1.- Ampliar en uno el número de magistrados del Tribunal de Apelaciones de la II Región el cual quedará constituido con seis Magistrados, tres para la Sala Civil y Laboral y tres para la Sala de lo Criminal a partir del uno de Abril del corriente año.-
- 2.- Crear un nuevo Juzgado Único de Distrito en la ciudad de Tipitapa, departamento de Managua, con sede en Tipitapa, el que se llamará "Juzgado Único de Distrito de Tipitapa" con jurisdicción territorial sobre los Municipios de Tipitapa y San Francisco Libre ambos del departamento de Managua, el cual conocerá de los Juicios Civiles, Criminales y Laborales de su comprensión, de conformidad con la Ley y en apelación de los Juicios de los Juzgados de los mismos Municipios a partir del primero de Mayo del corriente año.
- 3.- Los Juicios Civiles, Criminales y Laborales en trámite en los Juzgados Primero de Distrito para lo Civil y Primero de Distrito del Crimen de Managua, y los Juzgados Segundo de Distrito del Crimen de Managua y Juzgados Laborales de Managua, procedentes de los Juzgados Locales de que se trata el número anterior, continuarán su trámite hasta su conclusión.- Comuníquese y Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Managua, treinta de marzo de mil novecientos noventa y tres. 0. TREJOS S. 0. CORRALES M. RAFAEL CHAMORRO M. A. L. RAMOS. R. R. P. E. VILLAGRA M. S. RIVAS H. ADRIÁN VALDIVIA R. Ante Mí A. VALLE P. Srio.